



Información y Relaciones Públicas
Comunicado N°3/2008

Montevideo, 7 de Enero de 2008

**ACLARACIÓN DE COMUNICADOS N° 1 Y N° 2 DE
RELACIONES PÚBLICAS**

En base a las consultas realizadas a esta Oficina, con referencia al pago de los haberes de los funcionarios pasantes, realizamos las siguientes aclaraciones:

1- esta Oficina difunde las comunicaciones recibidas acerca de decisiones adoptadas por otras dependencias.

2- en el caso de referencia recibe por parte de la Dirección Nacional la comunicación de la Gerencia de Recursos del pago de haberes.

3- posteriormente recibe a través de la Dirección Nacional que la Gerencia de Recursos comunica que es imposible realizar dicho pago.

4- esta Oficina no solo deslinda responsabilidades sobre el episodio ocurrido el día viernes 4 del corriente, sino que carece de elementos para poder informar cuando se efectuará dicho pago.

A la espera que este comunicado aclare la situación de cuál es la función de esta Oficina dentro de la Estructura de Aduana, y que podamos comunicar pronto una resolución favorable para nuestros intereses colectivos saludamos cordialmente

Enc. Enriqueta De Marco
Información y Relaciones Públicas